

En función del material consultado y asequible sobre la historia de la regulación del agua subterránea es necesario hacer unas precisiones metodológicas para situar en contexto la presente investigación. En primer lugar, con la aproximación que permite la historia del derecho se hace un recuento y análisis sobre la evolución del régimen jurídico aplicable al agua subterránea centrandolo el debate principalmente en las épocas de la Independencia y la Revolución, no obstante se presenta brevemente el régimen anterior para comprender mejor estos dos periodos.

En segundo lugar, con el reconocimiento del funcionamiento del agua subterránea como parte esencial del ambiente se presentan los problemas que se han suscitado a consecuencia de la facilidad y costo de la construcción de pozos que, aunado a la errónea idea del balance hídrico, ha provocado la extracción indiscriminada de agua subterránea y una serie de problemas ambientales que ponen en peligro la sustentabilidad del agua como eje articulador del ambiente.

Es evidente ahora la preocupación que existe en México por el deterioro ambiental causado por el uso indiscriminado del agua y por las implicaciones que se suman por el cambio no controlado de uso del suelo; sin embargo, muchas de las variables involucradas tienen que ver con el agua subterránea relacionándose directamente con la causa-respuesta de diferentes deterioros ambientales identificados. El problema y consecuentemente la solución no han quedado definidas con la claridad necesaria ya que usualmente el método usado para la supuesta administración del agua se basa en los aparentes resultados del denominado balance hídrico, resultados que no permiten definir la respuesta de sistema que el agua subterránea guarda con otras componentes del ambiente, incluyendo los ecosistemas.

Descargar archivo:

[>> Agua Subterránea / PDF](#)